

La cultura andaluza en los libros de texto

Manuel Hijano del Río
Málaga

Este artículo pretende ofrecer una visión del panorama actual de la enseñanza de la cultura andaluza a través de los libros de texto más utilizados en nuestras escuelas. Para ello, se ha realizado una selección de 103 títulos diferentes, de los que se han extraído los datos necesarios para elaborar unas conclusiones que plantean la eficiencia de la Administración educativa en materia de supervisión de estos materiales didácticos.

Un elemento esencial de esa transmisión de valores es el libro de texto. Éstos, en muchas ocasiones, seleccionan y secuencializan los contenidos, asesoran sobre las actividades a realizar y establecen los contenidos mínimos que han de saber los niños y niñas. Por ello, en muchas aulas andaluzas el libro se convierte en el eje sobre el cual giran las actividades de los maestros/as y alumnos/as.

Esta realidad nos lleva a preguntarnos cómo los textos que diariamente manejan nuestros hijos e hijas se refieren a temas andaluces. Máxime cuando sabemos que nuestro sistema educativo—con plenas transferencias—está obligado a que «los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz» (art. 19.2. del Estatuto de Autonomía).

Para ello, hemos extraído una muestra de

103 libros de texto de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Conocimiento del medio de prácticamente todas las editoriales presentes en el mercado andaluz, y de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Los aspectos que se han trabajado han sido, en primer lugar, si poseen la autorización obligatoria, según exigía la legislación, ya que suponíamos, como hipótesis inicial, que dicha supervisión era una garantía de la existencia de un tratamiento más o menos relevante de los valores de la cultura andaluza. Para refrendar esa hipótesis, nos planteamos, en segundo lugar, observar si esos mismos libros incluyen aspectos de la cultura andaluza.

Hemos entendido que los libros están «autorizados» si figura, tal como se ordena en la normativa, la orden que aprobó el proyecto editorial. Consideramos que están «sin autorización» los que no indican nada al respecto.

También señalamos los casos en que se utilizan otras fórmulas alegales.

En segundo término, de todos los libros seleccionados, en algunos hemos realizado, además, un estudio profundizando en los contenidos, imágenes, actividades propuestas, orden de los temas... de los libros de texto. Del mismo indicamos los que hacen alusión a valores culturales andaluces, o Andalucía en general, y los que consideramos «sin presencia de aspectos culturales andaluces», es decir, después de la lectura de los contenidos son fáciles de descubrir cuáles han sido elaborados específicamente para las escuelas andaluzas y cuáles se distribuyen homogéneamente por cualquier Comunidad Autónoma del Estado, ya sea Extremadura, Andalucía, Murcia o Cantabria.

Del estudio de dicha muestra hemos sacado las siguientes conclusiones:

1) De las editoriales consultadas y disponibles en las librerías, el 95% no son andaluzas. Del resto, tenemos que diferenciar entre las editoriales propiamente andaluzas y las que mantienen algún vínculo con grupos empresariales de fuera, como es por ejemplo Guadiel, de Edebé. En general, los libros consultados se editan de forma homogénea para todo el Estado, lo que supone que les dediquen, como mucho, sólo dos o tres temas a las cuestiones específicas andaluzas. Nos encontramos también con libros que remiten estos temas al final del libro, insinuando que se trate al final del curso, si el profesor tiene tiempo...

2) En cuanto a la supervisión, descubrimos que de los 103 libros analizados, sólo 44 cumplen con la legislación vigente al insertar la referencia completa de la orden que aprueba el proyecto editorial. Es decir, el 42,7% de los libros cumplen con la normativa, mientras que el 57,3% restante incumple con la misma bien utilizando fórmulas alegales con frases tales como este libro «ha sido debidamente supervisado y autorizado», o bien no figura ninguna referencia a la misma. Consideramos que son cifras preocupantes que deben llevar a la Consejería replantearse la situación actual y remediar la distancia existente entre la normativa y la realidad.

3) De los 103 libros seleccionados de Lengua Castellana y Literatura y Conocimiento del Medio, elegimos una muestra al azar de 48 que fueron estudiados con mayor detalle, intentando desentrañar la aparición o no de contenidos de cultura andaluza y, asimismo, la naturaleza de dichos contenidos. Pues bien, en una primera aproximación, descubrimos que de los 48, sólo 18 (37,5%) hacen alguna mención a Andalucía. O lo que es lo mismo, el 62,5% de los libros de texto que se venden en Andalucía no mencionan o no hacen referencia a la cultura andaluza. Queremos aclarar que para considerar que un libro aborda temas andaluces, no hemos exigido que hubiera uno o varios temas dedicados exclusivamente al estudio de la realidad de Andalucía, como muchos ya tienen. Nos bastaba con que los ejemplos o las actividades, o incluso las ilustraciones fueran de Andalucía o hicieran referencia a ella.

4) La supervisión o autorización de la Consejería de Educación no supone la aparición de contenidos andaluces. De tal forma, nos encontramos con libros que muestran su autorización y que a continuación no observamos una relación con contenidos andaluces. Y viceversa. Libros que no poseen, o por lo menos no la insertan, la autorización obligatoria, y sin embargo en sus contenidos sí que existe una preocupación por educar y mostrar al estudiante las características de la cultura andaluza. Como la diversidad es enorme en este aspecto, también hay libros sin autorizar y que no mencionan nada de Andalucía y textos autorizados que tratan más o menos adecuadamente dicha cultura.

5) Queremos llamar la atención con respecto a los libros de los primeros cursos de Primaria, donde los incumplimientos son mayores que en los años posteriores. Parece, a entender de las editoriales, que la cultura andaluza puede quedar reducida a partir del Tercer Ciclo de Primaria, donde las cifras mejoran algo.

6) Consideramos de especial preocupación que los libros de texto contengan errores

en la redacción de los contenidos. De especial interés para este informe han sido los referidos a la cultura andaluza o cuestiones sobre Andalucía en general. Incluso, encontramos referencias erróneas a nuestra Historia más reciente en libros que incluso insertan la referencia de la Orden que autoriza su venta y, por consiguiente, han conseguido el visto bueno de la Consejería de Educación. Dos de los ejemplos que podemos mencionar son:

- En el libro de Conocimiento del Medio de Sexto de Primaria de Guadiel se afirma en su página 87 que Andalucía «accedió a la Autonomía mediante la aprobación de su Estatuto el 28 de febrero de 1980».

- En el libro Conocimiento del Medio, también de Sexto de Primaria, de la Editorial Bruño, se afirma al respecto del Día de Andalucía: «en conmemoración de la decisión, que los andaluces adoptaron en Referéndum ese mismo día del año 1980, de constituirse en comunidad autónoma» (pág. 150).

7) Algunas editoriales muestran símbolos andaluces en la portada, como por ejemplo la bandera, o añaden al título de sus obras la palabra «Andalucía», a pesar de que o bien no poseen la autorización debida, o bien, a pesar de estar autorizados, en sus contenidos no figura ninguna referencia a la cultura andaluza. Aunque los ejemplos son numerosos, como muestra cabe mencionar el libro de Edelvives del Primer Ciclo de Primaria de Lengua y, de la misma editorial, el de Conocimiento del Medio de Segundo de Primaria.

8) Otro aspecto a valorar por este informe es la naturaleza del mensaje que a través de los propios textos o de las ilustraciones (fotos, dibujos, gráficos, planos...) se muestra a nuestros estudiantes de los valores de la cultura andaluza. En general, podemos apreciar que

dichos contenidos se reducen principalmente a aspectos folklóricos-festivos o acontecimientos religiosos –por ejemplo, la Romería de la Virgen del Rocío–. La visión que se ofrece desde estos libros de la cultura andaluza –insistimos, en general– caen en los tópicos conocidos y repetidos sistemáticamente a lo largo de los años. Se olvidan, por tanto, facetas importantes de nuestra vida cotidiana, de nuestra Historia que contribuyan al mejor conocimiento de los andaluces de su realidad.

9) En otros casos, el lenguaje utilizado sigue ofreciendo una perspectiva distorsionada y poco rigurosa de los hechos, ya que la cultura andaluza queda reducida a algunas páginas en cuyo margen aparece «cultura andaluza».

10) A pesar de las críticas, cabe mencionar también la existencia de textos con claros mensajes valorados positivamente, acerca de nuestra idiosincrasia. Un ejemplo es el libro de Lengua Castellana y Literatura de Sexto de Primaria, en el que se afirma, en su página 80,

que «el habla andaluza no es una forma incorrecta de hablar; supone una manifestación más de nuestra riqueza como pueblo».

11) Hay una clara tendencia entre las editoriales a convertir el libro en el eje principal o esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. De tal forma que en esos textos podemos encontrar cada vez con más frecuencia un repertorio de actividades de evaluación, objetivos, contenidos, temporalización, acompañados de recursos variados, como los cuadernos del alumno y del profesor, libros de lecturas, libros de ejercicios... que cada vez facilitan el trabajo del docente

y, en paralelo, convierten el libro de texto en prácticamente el único recurso del que se dota a la enseñanza o al maestro en Andalucía. Esto supone que lo expuesto en esos libros y cómo

El lenguaje utilizado sigue ofreciendo una perspectiva distorsionada y poco rigurosa de los hechos, ya que la cultura andaluza queda reducida a algunas páginas en cuyo margen aparece «cultura andaluza».

se expone, mediatiza en gran medida la educación de los escolares.

12) Muchos de los libros consultados se presentan envueltos en plástico transparente, de forma que el docente o el padre/madre sólo puede observar portada y lomo.

13) Como ya hemos adelantado, junto a los libros de texto las editoriales adjuntan cada vez con más frecuencia materiales o recursos didácticos variados que diversifican y, a la vez, encarecen el producto (libros de lectura, cuadernos del alumno, cuadernos del profesor...).

14) Detectamos la existencia aún en el mercado andaluz de libros de texto de EGB que aún no han sido retirados de la venta, y que al ser anteriores a la legislación que obliga la referencia a contenidos de cultura andaluza, el tratamiento de la misma es mucho más deficiente. Por ejemplo, aún se ofrece a la venta el libro de lecto-escritura de la editorial Everest, Ciclo Inicial.

15) Estos libros alcanzan una difusión comercial considerable entre los centros escolares, facilitando la elección por el Claustro de las editoriales que opinan más convenientes.

Como valoración general, podemos asegurar que la cultura andaluza no aparece reseñada en los libros de texto que utilizan nuestros alumnos/as andaluces, incumplándose la normativa vigente. Los datos así lo confirman, puesto que se remite a un segundo plano el análisis de la realidad andaluza, la más próxima al estudiante.

Y a modo de síntesis final, podemos afirmar que la Consejería de Educación no parece que en estos momentos desarrolle la propia normativa que ha aprobado a la hora de supervisar los contenidos de los libros de texto. Todo hace indicar que la aparente despreocupación generalizada sobre los contenidos en torno a la cultura andaluza, hace que toda la responsabilidad quede en manos del Consejo de Centro o del docente como profesional, al ser ellos los únicos que a la hora de la selección tengan en cuenta la adecuada inserción o no de esos valores transversales.

Notas: Marco jurídico

- Decreto 193/1984 de 3 de julio que establece el temario y objetivos generales por los que han de ceñirse las programaciones experimentales sobre cultura andaluza (BOJA, 74). Este Decreto desarrolla 19 temas, entre los que destacamos: las instituciones, el habla andaluza, Andalucía en la Edad Contemporánea, cantes y bailes, el subdesarrollo, tradiciones y fiestas... así como otros referidos al desarrollo de la Historia de Andalucía y a las características geográficas y socio-económicas.
- Decreto 108/1992 de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los centros docentes de Andalucía (BOJA, 56). Se regulan los proyectos editoriales a partir de los cuales se elaboran libros y materiales, en aplicación de la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y en los decretos que regulan dichas enseñanzas en Andalucía.
- Según esto, los proyectos editoriales están obligados «expresamente» a reflejar los contenidos referidos a la cultura andaluza (art. 3.6). Las empresas deben remitir a la Consejería de Educación y Ciencia los proyectos editoriales para su supervisión, a usar en los centros docentes de Andalucía. Los libros y materiales curriculares deben reflejar en textos e imágenes entre otros principios, «la atención a la cultura andaluza». No podrán adaptarse libros y materiales curriculares en los que no conste expresamente la disposición en virtud de la cual se aprobó el proyecto editorial.
- Orden de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y materiales curriculares para las enseñanzas de Régimen General y su uso en los centros docentes de Andalucía. Esta Orden establece que los libros y materiales curriculares «requerirán la previa supervisión y aprobación del proyecto editorial». La supervisión deberá ser solicitada en la Consejería de Educación, quien mediante análisis de una Comisión al efecto, resuelve en su caso. Si es positivo, debe publicarlo en el BOJA. Todo proyecto aprobado debe llevar en «cubierta o portada la fecha de la orden en la que fue aprobado. En unos términos ya fijados por la propia Consejería». De acuerdo con el Decreto de supervisión de libros y materiales, los centros docentes «no podrán adoptar libros y materiales curriculares en los que no conste expresamente la disposición en virtud de la cual se aprobó el correspondiente proyecto editorial».
- Resolución de 25 de mayo de 1994, por la que se prohíbe la venta de libros y material curricular en centros docentes públicos, así como la asignación por éstos de comercios proveedores (BOJA, 84).
- Se han publicado diversas órdenes reconociendo proyectos editoriales: Orden de 24 de marzo de 1994 (BOJA, 64), Orden de 25 de mayo de 1993 (BOJA, 84), Orden de 1 de octubre de 1993 (BOJA, 122) y Orden de 24 de mayo de 1994 (BOJA, 103).
- Orden de 25 de mayo de la Consejería de Educación y

Ciencia, por la que se aprueban los determinados proyectos editoriales para la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza el uso de los libros y materiales curriculares correspondientes, en centros públicos y privados de Andalucía (BOJA, 70).

• Decreto 105/1992 de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria

Obligatoria en Andalucía (BOJA, 56).

Entre los objetivos de la ESO encontramos la necesidad de analizar el legado cultural e histórico de Andalucía, valorar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos a su identidad. Los contenidos aplicarán la realidad económico-social y «el Estatuto de Autonomía andaluz: instituciones y competencias».

Algunos resultados de la investigación

Primerode Primaria

Lengua Castellana y Literatura

Edelvives	Sin autorización. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Santillana ¹	Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Magisterio	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Alhambra	Sin autorización. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.

Conocimiento del Medio

Guadiel	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Onda	Sin autorización. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Magisterio	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Santillana	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Vicens Vives	Sin autorización.
Alhambra	Sin autorización.
Anaya	Sin autorización.

¹ Indica en la contraportada la fórmula alegal de «forma parte de los materiales curriculares del proyecto editorial de Santillana que ha sido debidamente supervisado y autorizado».

Segundo de Primaria

Lengua Castellana y Literatura

Alhambra	Sin autorización. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Guadiel ²	Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Magisterio	Autorizado MEC. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Everest ²	Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Edelvives	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Edebé	Sin autorización.
Bruño	Sin autorización.

Conocimiento del Medio

Guadiel	Sin autorización. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Onda	Sin autorización. Se trata Andalucía como una Comunidad más.

Bruño	Autorizado MEC. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Edelvives	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Santillana	Autorizado.
SM	Sin autorización.
Vicens Vives	Autorizado.
Magisterio	Sin autorización.

² Indican en la contraportada la fórmula alegal de «ha sido debidamente supervisado y autorizado».

Tercero de Primaria

Lengua Castellana y Literatura

Anaya	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Edelvives ³	Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Edebé	Sin autorización.

Conocimiento del Medio

Guadiel	Autorizado. Referencias andaluzas (fotos, símbolos, contenidos).
Bruño	Autorizado MEC. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
SM ⁴	Contiene temas y elementos andaluces ⁵ .
Everest	Autorizado. Contiene temas andaluces.
Edelvives	Sin autorización. Contiene temas y elementos andaluces.
Alhambra	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Anaya	Autorizado.
Vicens Vives	Autorizado.
Magisterio	Sin autorización.

³ Indica en la contraportada la fórmula alegal de «presentado a trámite de supervisión y autorización».

⁴ Indican en la contraportada la fórmula alegal de «ha sido debidamente supervisado y autorizado».

⁵ Entendemos como «elementos andaluces» la presencia de fotos de paisajes o localidades andaluzas, actividades específicas a realizar sobre mapas de Andalucía o de alguna provincia.

Cuarto de Primaria

Lengua Castellana y Literatura

Guadiel	Autorizado. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.
Edelvives ⁶	Sin presencia de aspectos culturales andaluces.

Vicens Vives	Autorizado. Contiene temas y elementos andaluces.	Everest ⁷	Sin presencia de cultura andaluza.
		Edelvives ⁹	Contiene temas y elementos andaluces.
		Guadiel	Autorizado.
		McGraw Hill	Autorizado
Conocimiento del Medio		Algaida	Autorizado.
Guadiel	Autorizado. Con presencia de valores culturales andaluces.	Anaya	Autorizado.
Vicens Vives	Autorizado.	Vicens Vives	Autorizado.
Bruño	Sin autorización.		
Alhambra	Autorizado.		⁷ Indican en la contraportada la fórmula alegal de «ha sido debidamente supervisado y autorizado».
SM	Autorizado.		⁸ Indica en la contraportada la fórmula alegal de «presentado para su aprobación al Ministerio de Educación».
Anaya	Sin autorización.		⁹ Indica en la contraportada la fórmula alegal de «ha sido presentado a trámite de homologación ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía».
Magisterio	Sin autorización.		
	⁶ Indica en la contraportada la fórmula alegal de «presentado a trámite de supervisión y autorización».		
		Segundo de ESO	
		Geografía e Historia. Ciencias Sociales	
Primero de ESO		Everest	Sin autorización.
Ciencias Sociales. Geografía e Historia		Alhambra	Sin autorización.
Edebé ⁷	Sin presencia de aspectos culturales andaluces.	Bruño	Autorizado.
Akal ⁸	Sin presencia de aspectos culturales andaluces.	Editex	Autorizado MEC.
Alhambra	Sin autorización. Sin presencia de aspectos culturales andaluces.	ECIR	Autorizado.
SM	Autorizado. Contiene temas y elementos andaluces.	Guadiel	Autorizado.
Santillana ⁷	Sin presencia de aspectos culturales andaluces.	McGraw Hill	Autorizado.
		Anaya	Autorizado.
		Vicens Vives	Autorizado.
		Santillana	Autorizado.

• **Manuel Hijano del Río** es profesor Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.